



0.0112

- 1 -

1 N U M E R O : 1.178/85. -----
2 AUMENTO DE CAPITAL Y RE-
3 FORMA DE ESTATUTOS DE LA
4 COMPAÑIA INMOBILIARIA IN-
5 VERSIONISTA FARIMAR S. A.
6 C U A N T I A : S/.4'500.000,00. -----
7 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAPITAL DE LA PROVINCIA
8 DEL GUAYAS, REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA QUINCE DE
9 NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, ANTE
10 MI, ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ
11 A Y A L A, NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, COM-
12 PARECEN : LA COMPAÑIA INMOBILIARIA INVERSIONISTA FA-
13 RIMAR S. A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR DON CARL F.
14 RIEMANN, QUIEN DECLARA SER ECUATORIANO, DIVORCIADO,
15 INGENIERO QUIMICO, EN SU CALIDAD DE PREST-
16 DENTE, CONFORME LO ACREDITA CON LOS DOCUMENTOS
17 QUE SE INSERTAN EN LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA ,
18 CON EL CARACTER DE HABILITANTES; Y, POR OTRA PAR-
19 TE, LOS CONYUGES SEÑORES DON CLAUS RIEMANN ELKAN ,
20 QUIEN DECLARA SER ALEMAN, ENTENDIDO EN EL IDIOMA
21 ESPAÑOL; EJECUTIVO; Y, DOÑA ERNA MARIA SCHWARZ DE
22 RIEMANN, QUIEN DECLARA SER ECUATORIANA, DEDICADA AL
23 HOGAR, AMBOS POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DE
24 LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONSTITUIDA. -----
25 LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS
26 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PERSONAS CAPACES PARA
27 OBLIGARSE Y CONTRATAR A QUIENES DE CONOCER DOY FE,
28 LOS MISMOS QUE COMPARECEN A CELEBRAR ESTA ESCRITURA

1 PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU-
2 TOS, SOBRE CUYO OBJETO Y RESULTADOS ESTAN BIEN ING-
3 TRUIDOS, A LA QUE PROCEDEN DE UNA MANERA LIBRE Y
4 ESPONTANEA PARA SU OTORGAMIENTO ME PRESENTAN LA
5 MINUTA QUE DICE ASI : -----
6 " SEÑOR NOTARIO : -----
7 SIRVASE INSERTAR EN EL REGISTRO DE EJECUCIONES PUBLI-
8 CAS QUE SE ENCUENTRA A SU CARGO DE AUMENTO DE
9 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA INMO-
10 BILIARIA INVERSIONISTA FARIMAR S. A. CON APORTE DE
11 UN BIEN INMUEBLE Y DEMAS. -----
12 PRIMERA : COMPARECIENTES : -----
13 a) COMPARECE, POR UNA PARTE AL OTORGAMIENTO DE
14 ESTA ESCRITURA PUBLICA EL SEÑOR INGENIERO CARL F.
15 RIEMANN, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPANIA
16 INMOBILIARIA INVERSIONISTA FARIMAR S. A. TAL COMO LO
17 DEMUESTRA CON LA COPIA DE SU NOMBRAMIENTO ACEPTADO
18 E INSCRITO QUE SE AGREGARA A LA MATRIZ DE ESTE INS-
19 TRUMENTO, QUIEN POR SU PARTE COMPARECE EXPRESAMENTE FACULTA-
20 DO POR LAS JUNTAS GENERALES EXTRAORDINARIAS DE AC-
21 CIONISTAS DE LA COMPANIA INMOBILIARIA INVERSIONIS-
22 TICA FARIMAR S. A. CELEBRADAS EL DIEZ Y OCHO DE SEPTIEM-
23 BRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, CUYAS CO-
24 PIAS CERTIFICADAS SE AGREGAN A LA MATRIZ DE ESTA
25 ESCRITURA; Y b) COMPARECEN POR OTRA PARTE, LOS CON-
26 YUGES SEÑORES CLAUDIUS RIEMANN ELKAN Y SEÑORA (ANTONIA) MA-
27 RIA SCHWARZ DE RIEMANN, POR SUS PROPIOS DERECHOS.
28 SEGUNDA : ANTECEDENTES : -----



3

- 2 -

1 a) SEGUN ESCRITURA PUBLICA AUTORIZADA POR EL NOTA-
2 RIO DEL CANTON GUAYAQUIL DOCTOR THELMO TORRES. CRES-
3 PO EL VEINTIOCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETEN-
4 TA Y OCHO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MER-
5 CANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL, EL CUATRO DE SEPTIEM-
6 BRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, SE CONSTITUI-
7 YO LA COMPANIA INMOBILIARIAM INVERSIONISTA FARIMAR S.
8 A. CON UN CAPITAL DE QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.
9 500.000,00).- b) SEGUN CONSTA DE LAS COPIAS CER-
10 TIFICADAS DE LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE
11 LA COMPANIA INMOBILIARIA INVERSIONISTA FARIMAR S. A.
12 CELEBRADAS EL SEIS Y OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NO-
13 VECIENTOS OCHENTA Y CINCO CUYAS COPIAS SE AGREGARAN
14 A LA MATRIZ DE ESTE INSTRUMENTO, LA COMPANIA INMO-
15 BILIARIA INVERSIONISTA FARIMAR S. A. RESOLVIDO AUMENTAR
16 EL CAPITAL SOCIAL EN LA SUMA DE CUATRO MILLONES Y
17 MEDIO DE SUCRES MEDIANTE LA EMISION DE CUATRO MIL
18 QUINIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN
19 MIL SUCRES CADA UNA A SUSCRIBIRSE TRES MIL CUATRO-
20 CIENTAS TREINTA Y SEIS NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y
21 NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA POR EL SEÑOR
22 CLAUS RIEMANN ELKAN Y A PAGARSE EN UN CIENTO POR
23 CIENTO DE ELLAS CON EL APORTE DE UN BIEN INMUEBLE
24 DE PROPIEDAD DE ESTE, Y OCHOCIENTAS CINCUENTA ACCIO-
25 NES SE SUSCRIBEN, Y PAGAN POR ENTREGAS EFECTUADAS
26 POR LOS ACCIONISTAS A ANTICIPOS A FUTUROS AUMENTOS
27 DE CAPITAL Y OCHOCIENTAS CATORCE ACCIONES SE SUS-
28 CRIBEN Y PAGAN POR CAPITALIZACION DE RESERVAS FACUL-

1 TATIVAS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE AC-
2 CIONISTAS CELEBRADA EL OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NO-
3 VECIENTOS OCHENTA Y CINCO SE FALLA QUE PERSONAS Y
4 EN QUE MONTO SUSCRIBEN PAGAN LAS ACCIONES QUE SE
5 EMITEN POR CONCEPTO DE ANTICIPOS PARA FUTUROS AUMEN-
6 TOS DE CAPITAL Y DE LA RESERVA FACULTATIVA. IGUAL-
7 MENTE, LA JUNTA GENERAL AUTORIZO AL REPRESENTANTE LE-
8 GAL DE LA COMPANIA O A QUIEN LEGALMENTE SE SUBRO-
9 GUE A QUE SUSCRIBA LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PU-
10 BLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.
11 T E R C E R A : DECLARACIONES :
12 CON LOS ANTECEDENTES EXPUUESTOS EL SEÑOR INGENIERO
13 CARL F. RIEMANN EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA
14 COMPANIA INMOBILIARIA INVERSIONISTA FARINAR S. A., DE-
15 BIDAMENTE AUTORIZADO COMO QUEDA EXPRESADO FORMULA LAS
16 SIGUIENTES DECLARACIONES : U N O . AUMENTAR EL CAPITAL
17 SOCIAL DE LA COMPANIA INMOBILIARIA INVERSIONISTA FA-
18 RIMAR S. A. EN CUATRO MILLONES QUINTIENTOS Y SU-
19 CRES MEDIANTE LA EMISION DE CUATRO MIL QUINTIENTAS
20 NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL
21 SUCRES CADA UNA DE ELAS NUMERADAS DEL QUINTIENTOS
22 UNO AL CINCO MIL, INCLUSIVE, Y QUE SERA SUSCRITO Y
23 PAGADO EN LA SIGUIENTE FORMA : a) EL SEÑOR CLAU-
24 RIEMANN ELKAN SUSCRIBIRA Y PAGARA EN SU TOTALIDAD
25 TRES MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y SEIS ACCIONES OR-
26 DINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA
27 CON EL APORTE DE UN BIEN INMUEBLE CUYA DESCRIPCION,
28 HISTORIA DE DOMINIO Y AVALUO APARECEN POSTERIORMENTE



4 1004

- 3 -

1 EN ESTE INSTRUMENTO.- b) EL SEÑOR CLAU^S RIEMANN EL-
2 KAN SUSCRIBIRA Y PAGARA CIENTO VEINTIOCHO ACCIONES
3 ORDINARIAS Y NOMINATIVA DE UN MIL SUCRES CADA UNA,
4 CAPITALIZANDO CIENTO VEINTIOCHO MIL SUCRES QUE HA
5 ENTREGADO A LA COMPANIA POR ANTICIPOS A FUTUROS AU-
6 MENTOS DE CAPITAL, Y SUSCRIBIRA Y PAGARA CUATROCIE-
7 TAS DIECISEIS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE
8 UN MIL SUCRES CADA UNA POR CAPITALIZACION DE RESER-
9 VAS FACULTATIVAS.- c) Y, LA SEÑORA ERNA MARIA SCH-
10 WARZ DE RIEMANN SUSCRIBIRA Y PAGARA CIENTO VEINTI -
11 DOS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SU-
12 CRES CADA UNA, CAPITALIZANDO CIENTO VEINTIDOS MIL SU-
13 CRES, DE ANTICIPOS A FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL Y
14 SUSCRIBIRA Y PAGARA TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO AC-
15 CIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CA-
16 DA UNA, POR CAPITALIZACION DE RESERVAS FACULTATIVAS.
17 D O S.- REFORMARSE EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPA-
18 ÑIA INMOBILIARIA INVERSIONISTA FARIMAR S. A. EN SUS
19 ARTICULOS QUINTO Y SEXTO DE TAL MANERA QUE ESTOS
20 SE LEAN ASI : " ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL SOCIAL
21 DE LA COMPANIA ES DE S/.5'000.000,00 (CINCO MILLO-
22 NES DE SUCRES) DIVIDIDO EN CINCO MIL ACCIONES OR-
23 DINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA,
24 CAPITAL QUE PODRA SER AUMENTADO POR RESOLUCION DE
25 LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. " " ARTICULO SEX-
26 TO.- LOS TITULOS DE ACCIONES ESTARAN NUMERADOS DEL
27 CERO CERO UNO AL CINCO MIL, INCLUSIVE, Y SERAN FIR-
28 MADOS POR EL PRESIDENTE Y EL GERENTE DE LA COMPA-

1 NIA. ".....

2 C U A R T A : S U S C R I P C I O N Y P A G O D E L A S N U E V A S A C -
3 C I O N E S :

4 LAS CUATRO MIL QUINTIENTAS NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS
5 Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUORES CADA UNA NUMERADAS
6 DEL QUINTIENTOS UNO INCLUSIVE AL CINCO MIL INCLUSIVE,
7 SE SUSCRIBEN Y SE PAGAN EN LA FORMA SIGUIENTE :

8 a) EL SEÑOR CLAUD RIEMANN ELKAN SUSCRIBE Y PAGA
9 TRES MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y SEIS ACCIONES OR-
10 DINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUORES CADA UNA Y
11 EN PAGO DE ESTAS ACCIONES APORTA A LA COMPAÑIA IN-
12 MOBILIARIA INVERSIONISTA FARIMAR S. A. EL BIEN INMUE-
13 BLE CUYO AVAUJO, DESCRIPCION E HISTORIA DE DOMINIO
14 CONSTAN MAS ADELANTE Y ASI LO DECLARA EXPRESAMENTE EL
15 SEÑOR CLAUD RIEMANN ELKAN SUSCRIBE CIENTO VEINTIOCHO
16 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUORES
17 CADA UNA Y EN PAGO DE ELLO CAPITALIZA CIENTO VEIN-
18 TIOCHO MIL SUORES DE ANTICIPO A FUTUROS AUMENTOS
19 DE CAPITAL.- EL SEÑOR CLAUD RIEMANN ELKAN SUSCRIBE
20 CUATROCIENTAS DIECISEIS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINA-
21 TIVAS DE UN MIL SUORES CADA UNA Y SE PAGAN ESTAS
22 POR CAPITALIZACION DE RESERVAS FACULTATIVAS.

23 b) LA SEÑORA ERNA MARTA SCHWARZ DE RIEMANN SUSCRI-
24 BE CIENTO VEINTIDOS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS
25 DE UN MIL SUORES CADA UNA Y EN PAGO DE ESTAS AC-
26 CIONES CAPITALIZA CIENTO VEINTIDOS MIL SUORES POR AN-
27 TICIPO A FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL Y ELLA MISMA
28 SUSCRIBE TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO ACCIONES ORDINA



0005

- 4 -

1 RIAS Y NOMINATIVA DE UN MIL SUCRES CADA UNA Y EN
2 PAGO DE ESTAS ACCIONES SE CAPITALIZAN RESERVAS FA-
3 CULTATIVAS. - EL TOTAL DE LAS ACCIONES SUSCRITAS Y
4 PAGADAS POR EL SEÑOR CLAUS RIEMANN ELKAN ASCIENDEN
5 A LA CANTIDAD DE TRES MIL NOVECIENTAS OCHENTA AC-
6 CIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CA-
7 DA UNA Y EL TOTAL DE LAS ACCIONES SUSCRITAS Y PA-
8 GADAS POR LA SEÑORA ERNA MARIA SCHWARZ DE RIEMANN
9 ASCIENDE A LA CANTIDAD DE QUINIENTAS VEINTE ACCIONES
10 ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA. -
11 Q U I N T A : AVALUO DEL INMUEBLE : -----
12 EL INMUEBLE A APORTARSE HA SIDO AVALUADO POR LOS
13 PERITOS EN LA SUMA DE TRES MILLONES CUATROCIENTOS
14 TREINTA Y SEIS MIL SUCRES CONFORME APARECE EL IN-
15 FORME PERICIAL APROBADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRA-
16 ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CELEBRADA EL
17 OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CIN-
18 CO INFORME QUE SE ADJUNTA EN COPIA CERTIFICADA CO-
19 MO PARTE INTEGRANTE DE ESTE INSTRUMENTO. -----
20 S E X T A : DESCRIPCION E HISTORIA DE DOMINIO DEL
21 BIEN INMUEBLE A APORTARSE : -----
22 EL SEÑOR CLAUS RIEMANN ELKAN ES PROPIETARIO POSEEDOR
23 UNICO Y ABSOLUTO DEL SOLAR NUMERO CUATRO DE LA MAN-
24 ZANA NUMERO TREINTA Y NUEVE, DE LA PARROQUIA URBA-
25 NA TARQUI DE ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL IDENTIFICADO
26 EN EL CATASTRO MUNICIPAL CON EL CODIGO NUMERO TREIN-
27 TA Y SIETE TREINTA Y NUEVE - CUATRO. - LOS LINDEROS
28 GENERALES DEL PREDIO EN LA ACTUALIDAD SON LOS SI-

1 QUIENTES : POR EL NORTE, AVENIDA TERCERA CON VEINTE
2 METROS CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS POR EL SUR, SO-
3 LAR NUMERO DOCE CON VEINTICUATRO METROS SEIS CENTI-
4 METROS; POR EL ESTE, SOLAR NUMERO CINCO CON TREIN-
5 TA Y SIETE METROS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS, Y
6 POR EL OESTE, SOLAR NUMERO TRES CON CUARENTA Y UN
7 METROS QUINCE CENTIMETROS, QUE FORMAN UNA LINEA QUE
8 BRADA DE NORTE A SUR TENIENDO A LOS DIECISIETE ME-
9 TROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS UNA DEFLEXION DE
10 SIETE GRADOS HACIA EL ESTE Y CON UNA SUPERFICIE TO-
11 TAL DE OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS -
12 CUARENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. A SU VEZ, EL
13 SEÑOR CLAUD RIEMANN ELKAN ADQUIRIO EL TERRENO EN
14 MENOR EXTENSION POR COMPRAVENTA QUE EFECTUARA LA HO-
15 NORABLE JUNTA DE BENEFICENCIA SEGUN ESCRITURA PUBLI-
16 CA AUTORIZADA POR EL NOTARIO DEL CANTON GUAYAGUIL
17 DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDECHA EL VEINTE DE AGOSTO
18 DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO, DECIDAMENTE INS-
19 CRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUA-
20 YAQUIL, EL VEINTISIETE DE AGOSTO DEL MISMO AÑO. LOS
21 LINDEROS Y DIMENSIONES DEL INMUEBLE QUE EN ESA ES-
22 CRITURA PUBLICA SE ADQUIRIO SON LOS SIGUIENTES : POR
23 EL NORTE, AVENIDA TERCERA CON VEINTE METROS CINCUEN-
24 TA Y CINCO CENTIMETROS; POR EL SUR, SOLAR NUMERO
25 DOCE CON VEINTICUATRO METROS SEIS CENTIMETROS; POR
26 EL ESTE, SOLAR NUMERO CINCO CON TREINTA Y SIETE ME-
27 TROS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS; Y, POR EL OESTE,
28 PARTE DEL SOLAR NUMERO TRES CON CUARENTA Y UN ME



1 TROS DIEZ CENTIMETROS LO QUE DA UN AREA DE OCHO,
2 CIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS NOVENTA DECI-
3 METROS CUADRADOS.- EN ESTA ESCRITURA PUBLICA EL SE-
4 ÑOR CLAUDIO RIEMANN ELKAN Y SU CONYUGE OTORGARON EN
5 HIPOTECA ESTE LOTE A FAVOR DE LA HONORABLE JUNTA
6 DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL, HIPOTECA QUE FUE DEBI-
7 DAMENTE CANCELADA SEGUN CONSTA DE LA ESCRITURA PU-
8 BLICA AUTORIZADA POR EL NOTARIO DEL CANTON GUAYAQUIL
9 DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA EL DIEZ DE MARZO DE
10 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE DEBIDAMENTE INSCRITA
11 EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL.
12 POSTERIORMENTE, SEGUN ESCRITURA PUBLICA AUTORIZADA POR
13 EL NOTARIO DEL CANTON GUAYAQUIL DOCTOR GUSTAVO FAL-
14 CONI LEDESMA EL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NO-
15 VECIENTOS SESENTA Y SIETE SE HIPOTECO A FAVOR DEL
16 BANCO TERRITORIAL EL BIEN INMUEBLE COMPUESTO DE SO-
17 LAR Y EDIFICACION PARA GARANTIZAR UN PRESTAMO DE E-
18 MISION DE CEDULAS HIPOTECARIAS DE AMORTIZACION GRA-
19 DUAL. POSTERIORMENTE, SEGUN ESCRITURA PUBLICA AUTORT-
20 ZADA POR EL NOTARIO DEL CANTON GUAYAQUIL, DOCTOR GUS-
21 TAVO FALCONI LEDESMA DIECISIETE DE FEBRERO DE MIL
22 NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, DEBIDAMENTE INSCRITA EN
23 EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL EL
24 VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO,
25 EL BANCO TERRITORIAL CANCELÓ LA HIPOTECA QUE SOBRE
26 ESE BIEN INMUEBLE TENIA A SU FAVOR. -----
27 b) SEGUN ESCRITURA PUBLICA AUTORIZADA POR EL NOTA-
28 RIO DEL CANTON GUAYAQUIL DOCTOR JORGE JARA GRAU EL

1 DOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO,
2 DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
3 DEL CANTON GUAYAQUIL. EL PRIMERO DE OCTUBRE DE MIL
4 NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO, EL SEÑOR CLAUS RIEMANN
5 ELKAN ADQUIRIO AL SEÑOR JOSE DE PRATI CAVANNA UNA
6 FAJA DE SOLAR EN FORMA DE TRIANGULO, QUE LO LLAMA-
7 REMOS a. b. c., LA BASE DEL TRIANGULO LA REPRESENTEN -
8 TAREMOS POR LAS LETRAS a.b. (LINDERO ORIGINAL.) -
9 CON CUARENTA Y UN METROS DIEZ CENTIMETROS, CON LAS
10 LETRAS a.c. REPRESENTAMOS EL LADO DEL TRIANGULO (PA-
11 RALELA CONSTRUCCION DEL SOLAR NUMERO CUATRO) CON DIE-
12 CIOCHO METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS; CON b.c.
13 REPRESENTAMOS EL OTRO LADO DEL TRIANGULO QUE TIENE
14 VEINTIDOS METROS CUARENTA CENTIMETROS, SIENDO a.c.MAS
15 b.c. EN LINEA QUEBRADA (EL NUEVO LINDERO) Y LA
16 ALTURA DEL TRIANGULO TIENE NOVENTA Y CINCO CENTIME-
17 TROS, LO QUE DA AL AREA DEL TRIANGULO a.b.c. UNA
18 SUPERFICIE TOTAL DE DIECINUEVE METROS CUADRADOS CIN-
19 CUENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS QUE ES LA SUPER-
20 FICIE DE LA FAJA DEL SOLAR MATERIA DE LA COMPRA -
21 VENTA EFECTUADA EN LA ESCRITURA PUBLICA REFERIDA.- A
22 SU VEZ EL SEÑOR JOSE DE PRATI CAVANNA ADQUIRIO EL
23 PREDIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRAVENTA QUE EFEC-
24 TUC A LA HONORARE JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYA -
25 QUIL, CONFORME CONSTA DE LA ESCRITURA PUBLICA OTOR-
26 GADA POR EL NOTARIO DEL CANTON GUAYAQUIL DOCTOR GUC-
27 TAVO FALCONI LEDESMA EL CATORCE DE FEBRERO DE MIL
28 NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO, INSCRITA EN EL REGIS-



000007

1 TRON LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL EL DIECI
2 SIETE DE LOS MISMOS MES Y AÑO A SU VEZ, LA HO
3 NORABLE JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL, CON
4 UN PREDIO RUSTICO DENOMINADO " LA ATARAZANA " UBIC
5 CADO AL NORTE Y OESTE DE LA CIUDAD, DE LA SI
6 GUIENTE MANERA : PARTE POR DONA Y, PARTE POR
7 COMPRAVENTA, SEGUN ESCRITURAS PUBLICAS OTORGADAS
8 LOS TRIBUNOS PUBLICOS DOCTOR FRANCISCO C. HERNANDEZ
9 Y SANTIAGO VALLEJO TRES DE ENERO DE MIL OCHO
10 CIENTOS NOVENTA Y EL VEINTISEIS DE MES DE MIL O
11 CHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS, INSCRITAS EL SIETE DE
12 BRERO DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y EL VEINTISIETE DE
13 MAYO DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS, RESPECTIVA
14 MENTE.- EN UN SECTOR DE ESTE PREDIO UBICADO AL LADO
DERECHO DE LA CARRETERA GUAYAQUIL - PROGRESO, ENTRE
KILOMETROS CUATRO MAS QUINIENTOS METROS AL SUR HASTA
7 DOSCIENTOS METROS, LA HONORABLE JUNTA DE BENEFICEN
18 CIA DE GUAYAQUIL, CON UNA URBANIZACION DENOMI
19 NADA " LOS ... ", DEBIDAMENTE APROBADA POR LA
20 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON GUAYAQUIL, MEDIANTE
21 ORDEN DICTADA EL TRECE DE SETIEMBRE DE MIL NO
22 VECIENTOS SESENTA, PUBLICADA EL DIECISIETE DE LOS MIS
23 MOS MES Y AÑO Y CUYO PLAN SE ENCUENTRA PROTOCO
24 LIZADO EN LA NOTARIA PUBLICA A CARGO DEL SEÑOR JOSE
MARIA MONTALVAN CORNEJO EL QUINCE DE OCTUBRE DE MIL
26 NOVECIENTOS SESENTA Y UNO, COPIA DEL CUAL REPOSA EN
27 LA OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON
28 GUAYAQUIL.- SOBRE EL PREDIO DESCRITO EN ESTA CLAU-

lu

1 SULA SE ENCUENTRA LEVANTADA UNA VILLA DE HORMIGON
2 ARMADO CON APROXIMADAMENTE TRESCIENTOS VEINTICUATRO ME-
3 TROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION, ADEMÁS SE ENCUENTRA
4 UNA PISCINA EN EL INMUEBLE ANTES DESCRITO. -----

5 S E P T I M A : TRANSFERENCIA DEL INMUEBLE QUE SE A-
6 PORTA : -----

7 EL SEÑOR CLAUD RIEMANN ELKAN Y SU CONYUGE ERNA MA-
8 RIA SCHWARZ DE RIEMANN, TRANSFIEREN A FAVOR DE LA
9 COMPANIA INMOBILIARIA INVERSIONISTA FARIMAR S. A. EL
10 DOMINIO DEL INMUEBLE DESCRITO EN LA CLAUDULA SEXTA
11 ANTERIOR SIN LIMITACION ALGUNA, DECLARANDO QUE TAL
12 INMUEBLE ESTA LIBRE DE TODO GRAVAMEN QUE LIMITE SU
13 DOMINIO O ESTORRE SU POSESION, TAL COMO CONSTA EN
14 EL CERTIFICADO OTORGADO POR EL REGISTRADOR DE LA PRO-
15 PIEDAD DEL CANTON QUAYAQUIL QUE SE AGREGARA A LA
16 MATRIA DE ESTE INSTRUMENTO, PERO SIN ENSARGO DE LO
17 CUAL SE OBLIGAN AL SANFAMIENTO DE LEY. - TODOS LOS
18 GASTOS QUE OCASIONE LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO SE-
19 RAN DE CUENTA Y CARGO EXCLUSIVO DEL APORTANTE. ---

20 O C T A V A : ACCIONES A CAMBIO DEL INMUEBLE APORTA-
21 DO : -----

22 EL SEÑOR CLAUD RIEMANN ELKAN RECIBE POR EL INMUE-
23 BLE APORTADO TRES MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y SEIS
24 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUQUES
25 CADA UNA DEL AUMENTO DE CAPITAL QUE EN ESTA ESCRI-
26 TURA SE REALIZA. LA COMPANIA INMOBILIARIA INVERSI-
27 ONISTA FARIMAR S. A., POR LA INTERPUENTA PERSONA DE
28 SU PRESIDENTE SEÑOR INGENIERO CARL F. RIEMANN DE-



01004

1 CLARA QUE EL AVALUO DEL INMUEBLO ESTO ES LA CAN-
2 TIDA DE TRES MILLONES CINCUENTA Y SEIS
3 MIL SUQUES, ES ACEPTADO POR LA JUNTA GENERAL EX-
4 TRAORDINARIA DE ACCIONISTAS; POR TAL MOTIVO NO TIE-
5 NE RECLAMO ALGUNO QUE EFECTUAR POR EL AVALUO EN
6 MENCION. -----

7 N O V E N A : D E C L A R A C I O N E S : -----

8 UNO.- EL SEÑOR CLAUDIUS RIEMANN ELKAN, ES DE NACIONA-
9 LIDAD ALEMANA, DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA INVERTIR
10 CON EL CARACTER DE INVERSIONISTA NACIONAL EN RE-
11 SOLUCION NUMERO CERO CERO TRES DEL VEINTICINCO
12 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO EXPEDI-
13 DA POR EL DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE IN-
14 DUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION EN EL LITORAL, EN
15 SOLUCION QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE PROTOCOLADA
16 EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A CARGO DEL
17 DOCTOR JORGE JARA GRAU NUEVE DE FEBRERO DE MIL
18 NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO.- DOS.- LA SEÑORA ERNA
19 MARIA SCHWARZ DE RIEMANN, ES DE NACIONALIDAD ECUA-
20 TORIANA. -----

21 D E C I M A : -----

22 AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO, LAS DEMAS FORMALIDADES
23 DE FORMA NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA
24 ESCRITURA PUBLICA Y EN ESPECIAL LO SIGUIENTE : UNO.-
25 NOMBRAMIENTO A FAVOR DEL COMPARECIENTE SEÑOR CARL F.
26 RIEMANN DE PRESTIJO DE INMOBILIARIA INVERSIONISTA -
27 FARMAR S. A.- DOS.- COPIAS CERTIFICADAS DE LAS AC-
28 TAS DE JUNTAS GENERALES EXTRAORDINARIAS DE ACCIONIS-

1 TAS DE LA COMPANIA INMOBILIARIA INVERSIONISTA FARIMAR
2 S. A. CELEBRADAS EL SEIS Y OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL
3 NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO. - TRES. - COPIA CERTIFI -
4 CADA DEL INFORME PERICIAL APROBADO EN JUNTA GENERAL
5 EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL OCHO DE NOVIEMBRE
6 DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO. - CUATRO. COPIA
7 DE LA PROTOCOLIZACION DE LA RESOLUCION NUMERO CERO
8 CERO TRES DOS DE INVERSIONISTA NACIONAL A FAVOR DEL
9 SEÑOR CLAUD RIEMANN ELKAN EFECTUADA EN EL PROTOCOLO
10 A CARGO DEL NOTARIO DEL CANTON GUAYAGUIL DOCTOR JOR -
11 GE JARA GRAU EL NUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTEN -
12 TOS SETENTA Y OCHO - FIRMADO * FIRMA ILEGIBLE. - JO -
13 SE JOAQUIN FRANCO PORRAS. - A B R S A D O. REGISTRO
14 NUMERO TRES MIL CUATROCIENTOS ONCE. " - - - - -
15 ***** DOCUMENTOS HABILITANTES *****
16 " INMOBILIARIA INVERSIONISTA FARIMA S. A., GUAYAGUIL,
17 NOVIEMBRE CUATRO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.
18 SEÑOR INGENIERO CARL - FRIEDRICH RIEMANN SCHWARZ, CIU -
19 DAD. - DE MIS CONSIDERACIONES : CUMPLIME PONER EN SU
20 CONOCIMIENTO QUE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
21 ACCIONISTAS DE LA COMPANIA " INMOBILIARIA INVERSIO -
22 NISTA FARIMAR S. A. ", CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITU -
23 RA PUBLICA AUTORIZADA POR EL NOTARIO NOVENO DE GUA -
24 YAGUIL, DOCTOR THELMO TORRES CRESPO, EL DIA VEINTI -
25 OCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO ,
26 INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE CANTON, EL
27 CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO, EN SESION CELE -
28 BRADA EL DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE, RESOLVIO DESIGNAR



7 0 0 9

1 A USTED PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA, POR UN PERIODO
2 DE CINCO AÑOS Y CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES CONS-
3 TANTES EN SUS ESTATUTOS SOCIALES.- EN EL DESEMPEÑO
4 DE SUS FUNCIONES USTED, EJERCERA, INDIVIDUALMENTE, LA
5 REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA
6 COMPAÑIA.- USTED REEMPLAZA EN ESTE CARGO AL SEÑOR
7 CLAUDIUS RIEMANN EIKAN, QUIEN RENUNCIO.- MUY ATENTAMEN-
8 TE, FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE.- SEÑORA ERNA - MARIA -
9 SCHWARZ DE RIEMANN.- SECRETARIA DE LA SESION.- CONS-
10 TE EXPRESAMENTE QUE ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTE-
11 CEDE.- GUAYAGUIL, NOVIEMBRE CUATRO DE MIL NOVECIE-
12 TOS OCHENTA Y CINCO.- FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE.- IN-
13 GENIERO CARL - FRIEDRICH RIEMANN SCHWARZ.- PRESIDENTE.
14 C E R T I F I C O : QUE CON FECHA DE HOY, QUEDA INS-
15 CRITO ESTE NOMBRAMIENTO DE FOJAS CUARENTA Y DOS MIL
16 SEISCIENTOS UNO A CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOS,
17 NUMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA DEL REGISTRO
18 MERCANTIL Y ANOTADO BAJO EL NUMERO TRECE MIL SEIS-
19 CIENTOS CUARENTA Y CUATRO DEL REPERTORIO.- GUAYAGUIL,
20 SIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y
21 CINCO.- EL REGISTRADOR MERCANTIL.- FIRMADO : FIRMA I-
22 LEGIBLE.- ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE.- RE-
23 GISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAGUIL.- C E R T I -
24 F I C O : QUE CON FECHA DE HOY, SE TOMO NOTA DE
25 ESTE NOMBRAMIENTO A FOJA TREINTA Y UN MIL SEISCIE-
26 TOS TREINTA Y CUATRO DEL REGISTRO MERCANTIL DE MIL
27 NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, AL MARGEN DE LA INSCRIP-
28 CION RESPECTIVA.- GUAYAGUIL, SIETE DE NOVIEMBRE DE

3 VTA

1 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO. EL REGISTRADOR MER-
2 CANTIL. - FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE. ABOGADO HECTOR MI-
3 GUEL ALCIVAR ANDRADE. REGISTRADOR MERCANTIL DEL CAN-
4 TON GUAYAQUIL. - HAY UN SELLO. "
5 " ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONIS-
6 TAS DE LA COMPANIA INMOBILIARIA INVERSIONISTA FARINAR
7 S. A., CELEBRADA EL SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVE-
8 CIENTOS OCHENTA Y CINCO. - EN GUAYAQUIL, A LOS SEIS
9 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHEN-
10 TA Y CINCO, EN EL INMUEBLE SIGNADO CON EL NUMERO
11 CUATROCIENTOS DIECISEIS DE LA AVENIDA NUEVE DE OC-
12 TUBRE, DECIMO PISO ALTO, A LAS DIEZ HORAS SE REU-
13 NEN LOS ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA INVERSIONISTA FA-
14 RIMAR SEÑORES : CLAIR RIEMANN ELKAN, PROPIETARIO DE
15 DOSCIENTAS CINCUENTA Y UN ACCIONES ORDINARIAS Y NO-
16 MINATIVAS DE UN MIL SUORES CADA UNA, PAGADAS EN EL
17 CIEN POR CIENTO DE SU VALOR Y CON DERECHO A DOS-
18 CIENTOS CINCUENTA Y UN VOTOS; SEÑORA ERNA MARIA S.
19 DE RIEMANN, PROPIETARIA DE DOSCIENTAS CUARENTA Y CIN-
20 CO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SU-
21 CRES CADA UNA; PAGADAS EN EL CIEN POR CIENTO DE SU
22 VALOR Y CON DERECHO A DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO
23 VOTOS; INGENIERO CARL F. RIEMANN SCHWARTZ, PROPIETARIO
24 DE UNA ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA DE UN MIL SU-
25 CRES, PAGADA EN EL CIEN POR CIENTO DE SU VALOR Y
26 CON DERECHO A UN VOTO; SEÑORA JUTTA R. DE AGUILAR,
27 PROPIETARIA DE UNA ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA DE
28 UN MIL SUORES, PAGADA EN EL CIEN POR CIENTO DE SU



1 VALOR Y CON DERECHO A UN VOTO; Y A NOMBRE Y EN
2 REPRESENTACION, SEGUN CARTA PODER QUE SE ARCHIVA DE
3 LA SEÑORA GISELA R. DE BEGERT, PROPIETARIA DE UNA
4 ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA DE UN MIL SUCRES; PA-
5 GADAS EN EL CIEN POR CIENTO DE SU VALOR Y CON DE-
6 RECHO A UN VOTO, Y DE LA SEÑORA GISELA SOJOS DE
7 KLINKICHT, PROPIETARIA DE UNA ACCION ORDINARIA Y NO-
8 MINATIVA DE UN MIL SUCRES, PAGADAS EN EL CIEN POR
9 CIENTO DE SU VALOR Y CON DERECHO A UN VOTO.- PRE-
10 SIDE LA SESION SU TITULAR INGENIERO CARL F. RIEMANN,
11 Y ACTUA DE SECRETARIO EL SEÑOR CLAUS RIEMANN.- EN-
12 CONTRANDOSE PRESENTE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL PAGADO
13 DE LA COMPAÑIA, LOS CONCURRENTES POR UNANIMIDAD A-
14 CUERDAN CELEBRAR ESTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
15 ACCIONISTAS AMPARANDOSE EN LO QUE DISPONE EL ARTICU-
16 LO DOSCIENTOS OCHENTA DE LA LEY DE COMPAÑIAS, CON
17 EL OBJETO DE TRATAR SOBRE EL SIGUIENTE PUNTO : a)
18 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIA-
19 RIA INVERSIONISTA FARIMAR S. A. EN S/. 4'500.000,00
20 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES) Y DESIG-
21 NACION DE LOS PERITOS AVALUADORES DEL INMUEBLE A A-
22 PORTARSE, COMO PARTE DEL PAGO DEL AUMENTO DE CAPI-
23 TAL. " LOS ACCIONISTAS MANIFIESTAN ENCONTRARSE DEBI-
24 DAMENTE INFORMADOS SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y
25 ACEPTAN TRATAR EL PUNTO INDICADO.- EL PRESIDENTE ,
26 LUEGO DE DISPONER QUE SE ELABORE POR SECRETARIA LA
27 LISTA DE ASISTENTES, DECLARA VALIDAMENTE CONSTITUIDA
28 LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y EXPRESA QUE PARA

1 EL MEJOR DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑIA
2 ES CONVENIENTE AUMENTAR EL CAPITAL DE ESTA EN LA
3 SUMA DE CUATRO MILLONES QUINTENTOS MIL SUORES, EL
4 MISMO QUE SERIA SUSCRITO DE LA SIGUIENTE MANERA :
5 a) EL SEÑOR CLAUD RIEHMANN ELKAN SUSCRIBIRIA TREC
6 MIL NOVECIENTAS OCHENTA NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y
7 NOMINATIVAS DE UN MIL SUORES CADA UNA Y EL PAGO DE
8 ESTAS ACCIONES LO HARIA DE LA SIGUIENTE MANERA :
9 UNO.- TRES MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y SEIS ACCIONES
10 ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUORES CADA UNA,
11 LAS PAGARIA MEDIANTE EL APORTE DEL BIEN INMUEBLE U-
12 BICADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CATASTRADO POR LA
13 MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL BAJO EL CODI-
14 GO NUMERO TREINTA Y SIETE TREINTA Y NUEVE -CUATRO;
15 CIENTO VEINTIOCHO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE
16 UN MIL SUORES CADA UNA, LAS PAGARIA POR CAPITALIZA-
17 CION DE ANTICIPOS A FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL Y
18 CUATROCIENTAS DIECISEIS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINA-
19 TIVAS DE UN MIL SUORES CADA UNA, LAS PAGARIA POR
20 CAPITALIZACION DE RESERVAS FACULTATIVAS. LA SEÑORA ER-
21 NA MARTA SCHWARZ DE RIEHMANN SUSCRIBIRIA QUINIENTAS
22 VEINTE NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN
23 MIL SUORES CADA UNA, Y LAS PAGARIA EN LA SIGUIEN-
24 TE FORMA * UNO. CIENTO VEINTIDOS ACCIONES ORDINARIAS
25 Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUORES CADA UNA CAPITALI-
26 ZANDO ANTICIPO A FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL; Y DOS.
27 TRECIENTAS NOVENTA Y DOS ACCIONES ORDINARIAS Y NO-
28 MINATIVAS DE UN MIL SUORES CADA UNA, LAS PAGARIA



0011

- 10 -

1 POR CAPITALIZACION DE RESERVA FACULTATIVA. - CEDIDA
2 QUE FUE LA PALABRA AL SEÑOR CLAUD RIEMANN, MANIFES-
3 TO SU DESEO DE SUSCRIBIR TRES MIL NOVECIENTAS D
4 CHENTA NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE
5 UN MIL SUORES CADA UNA Y LA FORMA DE PAGO PROPUES-
6 TA POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA, IGUALMENTE TO-
7 MO LA PALABRA LA SEÑORA ERNA MARIA SCHWARZ DE RIE-
8 MANN QUIEN TAMBIEN MANIFESTO SU DESEO DE SUSCRIBIR
9 LAS QUINIENTAS VEINTE NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y
10 NOMINATIVAS DE UN MIL SUORES CADA UNA Y LA FORMA
11 DE PAGO PROPUESTA POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA. -
12 DE INMEDIATO EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA MANIFIES-
13 TA QUE SE HACE MENESTER PREVIA CUALQUIER RESOLUCION,
14 QUE SE DESIGNEN PERITOS QUE AVALUEN LOS INMUEBLES A
15 APORTARSE Y QUE UNA VEZ EFECTUADO DICHO PERITAJE Y
16 PRESENTADO EL INFORME, SE REUNA UNA NUEVA JUNTA GE-
17 NERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. LOS ACCIONISTAS
18 PRESENTES SE PRONUNCIAN AFIRMATIVAMENTE POR LO EXPRE-
19 SADO POR EL PRESIDENTE QUIEN ENSEGUIDA PROPONE COMO
20 PERITOS AVALUADORES DEL INMUEBLE A APORTARSE A LOS
21 SEÑORES INGENIEROS ANTONIO PATIÑO GOMEZ Y ENRIQUE BRA-
22 VO. - LUEGO DE VARIAS DELIBERACIONES ENTRE LOS ACCIO-
23 NISTAS, ESTOS REQUELVEN POR UNANIMIDAD ACEPTAR EN
24 PRINCIPIO EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPA-
25 ÑIA INMOBILIARIA INVERSIONISTA FARIMAR S. A., SEGUN LO
26 PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA Y DESIG-
27 NAR COMO PERITOS AVALUADORES A LOS SEÑORES INGENIE-
28 RO ANTONIO PATIÑO GOMEZ Y ENRIQUE BRAVO. - EN LA APRO-

lm

1 BACION DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE OBTUVO LA
2 SIGUIENTE VOTACION: SEÑOR CLAUD RIEMANN ELKAN CON
3 DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN VOTOS SE ADOPTO: SEÑORA ERNA
4 MARIA SCHWARZ DE RIEMANN, CON DOSCIENTOS CUARENTA Y
5 CINCO VOTOS A FAVOR; SEÑOR CARL F. RIEMANN, CON UN
6 VOTO A FAVOR; SEÑORA JUTTA R. DE AGUILAR, CON UN
7 VOTO A FAVOR; SEÑORA GISOLA DE BEGERT CON UN VOTO
8 A FAVOR; SEÑORA GISELA SOJOS DE KLINKICHT, CON UN
9 VOTO A FAVOR, HABIENDOSE OBTENIDO LA VOTACION POR
10 UNANIMIDAD. NO HABIENDO OTRO ASUNTO DE QUE TRATAR,
11 EL SECRETARIO MANIFIESTA QUE ES NECESARIO DEJAR CONS-
12 TANCIA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE INCORPORAN AL EX-
13 PEDIENTE DE LA SESION, QUE SON: a) LA LISTA DE
14 ASISTENTES; b) COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE ESTA
15 JUNTA, CERTIFICADA POR EL SECRETARIO DE ESTA.- LUEGO
16 DE LO CUAL SE CONCEDE UN MOMENTO DE RECESO PARA LA
17 REDACCION DE LA PRESENTE ACTA, LA MISMA QUE UNA VEZ
18 REINSTALADA LA JUNTA ES LEIDA EN VIVA VOZ A LOS
19 PRESENTES, QUIENES LA APRUEBAN Y RATIFICAN EN SU
20 CONTENIDO TOTAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN CUMPLI-
21 MIENTO DE EXPRESAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES TO-
22 DOS LOS PRESENTES A ESTA, CON LO QUE SE LEVANTO LA
23 SESION, SIENDO LAS DOCE DEL DIA.- FIRMADO ILEGIBLE.
24 CLAUD RIEMANN ELKAN.- FIRMADO ILEGIBLE.- ERNA MARIA
25 SCHWARZ DE RIEMANN.- FIRMADO ILEGIBLE.- INGENIERO CARL
26 F. RIEMANN SCHWARZ.- FIRMADO ILEGIBLE.- JUTTA R. DE
27 AGUILAR.- POR LA SEÑORA GISOLA R. DE BEGERT, FIRMA-
28 DO ILEGIBLE.- JUTTA R. DE AGUILAR.- POR LA SEÑORA



0.0012

- 11 -

1 GISELA SOJOS DE KLINKICHT, FIRMADO ILEGIBLE. - JUTTA
2 R. DE AGUIAR. - C E R T I F I C O : QUE ES FIEL CO-
3 PIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS
4 DE LA COMPANIA. - FIRMADO ILEGIBLE. - CLAUD RIEMANN. -
5 SECRETARIO. " -----
6 " GUAYAQUIL, NOVIEMBRE SIETE DE MIL NOVECIENTOS O
7 CHENTA Y CINCO. - SEÑORES ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA
8 INVERSIONISTA FARIMAR S.A., CIUDAD. - DE NUESTRAS CONSI-
9 DERACIONES : CUMPLIENDO CON EL CARGO QUE USTEDES NOS
10 HAN CONFIADO DE AVALUAR EL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL
11 SEÑOR CLAUD RIEMANN ELKAN, QUE APORTARIA AL AUMENTO
12 DE CAPITAL DE LA COMPANIA INMOBILIARIA INVERSIONISTA
13 FARIMAR S. A.; Y LUEGO DE LA VISITA AL INMUEBLE Y
14 DEL ANALISIS RESPECTIVO DE LAS ACTUALES CONDICIONES
15 DE ESTE, ADEMAS DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS SO-
16 BRE LOS PRECIOS DE LOS INMUEBLES EN LA ZONA, Y
17 DEL ESTUDIO DE LOS AVALUOS MUNICIPALES, NOSOTROS A-
18 VALUAMOS : UNO) EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA
19 TERCERA NUMERO QUINIENTOS DIEZ Y SIETE ENTRE LAS CALLES
20 CUARTA Y SEPTIMA EN LA URBANIZACION LOS CEIBOS, PA-
21 RROQUIA TARGUI, CANTON GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUA-
22 YAS, EN LA SUMA DE TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREIN-
23 TA Y SEIS MIL SUEROS. - EL MENCIONADO INMUEBLE TIE-
24 NE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y DIMENSIONES : POR EL
25 NORTE, AVENIDA TERCERA CON VEINTE METROS CINCUENTA Y
26 CINCO CENTIMETROS; POR EL SUR, SOLAR NUMERO DOCE CON
27 VEINTICUATRO METROS SEIS CENTIMETROS; POR EL ESTE ,
28 SOLAR NUMERO CINCO CON TREINTA Y SIETE METROS, TREIN-

1 TA Y SIETE CENTIMETROS; Y, POR EL OESTE, SOLAR NU-
2 MERO TRES CON CUARENTA Y UN METROS QUINCE CENTIME-
3 TROS, LO CUAL DA UN AREA O SUPERFICIE TOTAL DEL
4 TERRENO DE OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRA -
5 DOS CUARENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS.- SOBRE EL
6 MENCIONADO TERRENO SE ENCUENTRA LEVANTADA UNA CONS -
7 TRUCCION DE HORMIGON ARMADO, PAREDES DE LADRILLO, PI-
8 SO DE CONCRETO, REVESTIDO DE BALDOGA, INSTALACIONES
9 ELECTRICAS EMPOTRADAS, VENTANAS DE ALUMINIO Y VIDRIO,
10 EN FIN UNA CONSTRUCCION DE PRIMERA CATEGORIA.- LA
11 PLANTA BAJA CUENTA CON CIENTO VEINTISEIS METROS CUA-
12 DRADOS, UN ENTREPISO CON CINCUENTA Y CUATRO METROS
13 CUADRADOS DE CONSTRUCCION Y UNA PRIMERA PLANTA ALTA
14 CON CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS.- IGUALMENTE EN
15 EL PATIO DE LA VILLA EXISTE CONSTRUIDA UNA PISCINA
16 DE CINCO METROS POR DIEZ METROS.- DEJAMOS ASI CUM-
17 PLIDO NUESTRO ENCARGO EN HONOR A LA VERDAD.- ATEN-
18 TAMENTE, FIRMADO : ANTONIO PATIÑO GOMEZ.-INGENIERO AN-
19 TONIO PATIÑO GOMEZ.- FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE.- INGE-
20 NIERO ENRIQUE BRAVO. " -----
21 " ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONIS-
22 TAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA INVERSIONISTA FARIMAR
23 S. A., CELEBRADA EL OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVE-
24 CIENTOS OCHENTA Y CINCO.- EN GUAYAGUIL, A LOS OCHO
25 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHEN-
26 TA Y CINCO, EN EL INMUEBLE SIGNADO CON EL NUMERO
27 CUATROCIENTOS DIECISEIS DE LA AVENIDA NUEVE DE OC -
28 TUBRE, DECIMO PISO ALTO, A LAS DIEZ HORAS SE REU-



1 NEN LOS ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA INVERSIONISTA FA-
2 RIMAR SEÑORES : CLAUD RIEMANN ELKAN, PROPIETARIO DE
3 DOSCIENTAS CINCUENTA Y UN ACCIONES ORDINARIAS Y NO-
4 MINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA, PAGADAS EN EL
5 CIEN POR CIENTO DE SU VALOR Y CON DERECHO A DOS-
6 CIENTOS CINCUENTA Y UN VOTOS; SEÑORA ERNA MARIA S.
7 DE RIEMANN, PROPIETARIA DE DOSCIENTAS CUARENTA Y CIN-
8 CO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SU-
9 CRES CADA UNA, PAGADAS EN EL CIEN POR CIENTO DE
10 SU VALOR Y CON DERECHO A DOSCIENTOS CUARENTA Y CIN-
11 CO VOTOS; INGENTERO CARL F. RIEMANN SCHWARZ, PROPIE-
12 TARIO DE UNA ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA DE UN
13 MIL SUCRES, PAGADA EN EL CIEN POR CIENTO DE SU
14 VALOR Y CON DERECHO A UN VOTO; SEÑORA JUTTA R. DE
15 AGUILAR, PROPIETARIA DE UNA ACCION ORDINARIA Y NOMI-
16 NATIVA DE UN MIL SUCRES, PAGADA EN EL CIEN POR
17 CIENTO DE SU VALOR Y CON DERECHO A UN VOTO; Y A
18 NOMBRE Y EN REPRESENTACION, SEGUN CARTA PODER QUE SE
19 ARCHIVA DE LA SEÑORA GISELA R. DE BEGERT, PROPIETA-
20 RIA DE UNA ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA DE UN MIL
21 SUCRES, PAGADA EN EL CIEN POR CIENTO DE SU VALOR
22 Y CON DERECHO A UN VOTO; Y DE LA SEÑORA GISELA
23 SOJOS DE KLINKICHT, PROPIETARIA DE UNA ACCION ORDI-
24 NARIA Y NOMINATIVA DE UN MIL SUCRES, PAGADA EN EL
25 CIEN POR CIENTO DE SU VALOR Y CON DERECHO A UN
26 VOTO.- PRESIDE LA SESION SU TITULAR INGENIERO CARL
27 F. RIEMANN Y ACTUA DE SECRETARIO EL SEÑOR CLAUD RIE-
28 MANN.- ENCONTRANDOSE PRESENTE LA TOTALIDAD DEL CAPT-

1 TAL PAGADO DE LA COMPAÑIA, LOS MENCIONADOS ASISTEN -
2 DAN POR UNANIMIDAD, CELEBRAN ESTA JUNTA GENERAL EX-
3 TRADINARIA DE ACCIONISTAS, AMARADOS EN LO QUE DIS-
4 PONE EL ARTICULO NOVENO DE LA LEY DE
5 COMPANIAS, CON EL OBJETO DE TRATAR SOBRE LOS SI-
6 GUENTES PUNTOS: a) CONOCER EL IMPORTE DE LOS RI-
7 TOS AVALUADOS SEGUN LO TOMADO EN JUNTA GENERAL
8 EXTRADINARIA DE ACCIONISTAS DEL MES DE NOVIEMBRE
9 DE MIL NOVECIENTOS VEINTI Y CINCO; b) RESOLVER DE-
10 FINITIVAMENTE SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE
11 INMEDIATA INVERSIONISTA S.A., EN \$ 4.500,
12 000,00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES), SU
13 FORMA DE SUSCRIPCION Y PAGO, c) REFORMAR LOS ES-
14 TADUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA; d) EN EL CASO
15 DE SER APROBADOS LOS PUNTOS a, b y c DEL ORDEN
16 DEL DIA AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COM-
17 PAÑIA O A QUIEN LEGALMENTE LO SUSTITUYA QUE SUB-
18 CRIBA LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PUBLICA DE AUMEN-
19 TO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. LOS ACCIO-
20 NISTAS MANIFIESTAN QUE SE ENCUENTRAN SUFFICIENTEMENTE IN-
21 FORMADOS SOBRE LOS ASUNTOS A TRATAR Y ACEPTAN U-
22 NANIMEMENTE TRATAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA. -
23 PRESIDE LA SESION EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA IN-
24 GENIERO CARL E. RIEMANN Y ACTUA DE SECRETARIO EL
25 SEÑOR CLAUD RIEMANN. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA
26 POR SECRETARIA DE CLAUD LA LEY DE ACCIONISTAS Y
27 QUE CONSTATE EL QUORUM, UNA VEZ CONCLUIDA ESTE, EL
28 SECRETARIO INFORMA AL PRESIDENTE QUE SE ENCUENTRA PRE-



0014

- 13 -

1 SENTE EN LA SALA EL CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL
2 SOCIAL DE LA COMPAÑIA.- EL PRESIDENTE DECLARA VALI-
3 DAMENTE INSTALADA LA SESION Y EXPRESA QUE PARA EL
4 MEJOR DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑIA ES
5 MENESTER QUE SE AUMENTE SU CAPITAL SOCIAL INDICANDO
6 QUE TAL AUMENTO SERIA DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS
7 MIL SUCRES, COMO SE INDICO EN LA JUNTA GENERAL EX-
8 TRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CELEBRADA
9 EL SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y
10 CINCO, AUMENTO DE CAPITAL QUE SERIA SUSCRITO EN LA
11 SIGUIENTE FORMA : EL SEÑOR CLAUDIUS RIEMANN ELKAN, SUS-
12 CRIBIRIA TRES MIL NOVECIENTAS OCHENTA NUEVAS ACCIONES
13 ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA
14 Y LAS PAGARIA DE LA SIGUIENTE FORMA : a) APORTARIA
15 A INMOBILIARIA INVERSIONISTA FARIMAR S. A. EL INMUE-
16 BLE DE SU PROPIEDAD QUE SE ENCUENTRA CATASTRADO EN
17 LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAGUIL CON EL CODIGO NUMERO
18 TREINTA Y SIETE - TREINTA Y NUEVE - CUATRO UBICADO AL
19 NORTE DE LA CIUDAD, Y POR ESTE APORTE RECIBIRIA TRES
20 MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y SEIS ACCIONES ORDINARIAS
21 Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA; SUSCRIBI-
22 RIA CIENTO VEINTIOCHO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINA-
23 TIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA Y LAS PAGARIA CA-
24 PITALIZANDO CIENTO VEINTIOCHO MIL SUCRES DE ANTICIPOS
25 A FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL; SUSCRIBIRIA CUATRO
26 CIENTAS DIECISEIS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVA DE
27 UN MIL SUCRES CADA UNA Y LAS PAGARIA POR CAPITA-
28 LIZACION DE RESERVAS FACULTATIVAS.- LA SEÑORA ERNA

1 MARTA SCHWARTZ DE RIEMANN QUINIENTAS VEINTE
2 NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN
3 MIL SUEROS CADA UNA Y LAS RAZONES DE LA SIGUIENTE
4 FORMA - CIENTO VEINTIDOS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMI
5 NATIVAS DE UN MIL SUEROS CADA UNA CAPITALIZANDO -
6 CIENTO VEINTIDOS MIL SUEROS PARA ANTECIPUD A FUTUROS
7 AUMENTOS DE CAPITAL Y TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO AC
8 CIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUEROS CADA
9 UNA CAPITALIZANDO RESERVAS FACULTATIVAS, - EL SEÑOR
10 CLAUD RIEMANN ELKAN, Y LA SEÑORA ENNA MARIA SCHWARTZ
11 DE RIEMANN POR SUS PROPIOS DECRETOS RATIFICAN SU O
12 FRECUJIENTO DE SUSCRIBIR TRES MIL NOVECIENTAS OCHEN
13 TA Y QUINIENTAS VEINTE NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y
14 NOMINATIVAS DE UN MIL SUEROS CADA UNA DEL AUMENTO
15 DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA INVERSIÓNISTA
16 FARMAR S. A. Y DEL ADORTE DE INMUEBLE ANTES RE-
17 FERIDO - LUEGO DE LAS DELIBERACIONES ACERCA DE LO
18 EXPRESADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA Y POR
19 LOS SEÑORES CLAUD RIEMANN Y SEÑORA ENNA MARIA SCH-
20 WARTZ DE RIEMANN, EL SECRETARIO ENTREGA A CADA UNO
21 DE LOS ACCIONISTAS UNA COPIA DEL INFORME DEL AVALUO
22 DEL INMUEBLE A ADORTAR, CUYO RESULTADO ES DE S/.
23 3'436.000,00 / TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREJINTA Y
24 SETS MIL SUEROS). - EL PRESIDENTE INMEDIATAMENTE SO-
25 LICITA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE DE CONFORMIDAD
26 CON LA LEY DE COMPAÑIAS DE PROMOVJEN SOBRE SI DE-
27 SEAN O NO SUSCRIBIR ACCIONES EN EL AUMENTO DE CA-
28 PITAL, - INMEDIATAMENTE, TODOS LOS ACCIONISTAS DE LA



0015

1 COMPANIA A C... ON DE LOS SEÑORES CLAUS RIEMANN Y
2 SEÑORA ERNA MARIA SCHWARZ DE RIEMANN RENUNCIAN AL
3 DERECHO DE PREFERENCIA AL QUE TIENEN EN SU FAVOR DE MA-
4 NERA INDIVIDUAL Y EXPRESA. IGUALMENTE, LOS ACCIONIS-
5 TAD ERNA MARIA SCHWARZ DE RIEMANN, CARL F. RIEMANN,
6 JUTTA DE AGUILAR, JOOLA DE BEGERT Y GISELA DE
7 KLINKTCHT, ACUERDAN CON EL SEÑOR CLAUS RIEMANN ELKAN
8 EN CEDERLE A FAVOR DE ESTE LOS PORCENTAJES DE ACCI-
9 ONES QUE EN LAS RESERVAS FACULTATIVAS ELLOS TIENEN
10 DERECHO POR SER ACCIONISTAS DE LA COMPANIA, DE TAL
11 MANERA QUE EL SEÑOR CLAUS RIEMANN ELKAN CON LA
12 TRANSFERENCIA A SU FAVOR DE ESOS PEQUEÑOS PORCENTA-
13 JES DECIMALES PODRA COMPLETAR UNA ACCION.- LUEGO DE
14 CONOCER EL INFORME PERICIAL Y DE LOS ACCIONISTAS DE
15 MANIFESTAR SU DERECHO DE PREFERENCIA EN UN CASO Y
16 EN OTRO DE RENUNCIAR A ESTE, LA JUNTA GENERAL EX-
17 TRAORDINARIA DE ACCIONISTAS RESOLVIO POR UNANIMIDAD CON LA
18 ABSTENCION DEL SEÑOR CLAUS RIEMANN EN FORMA DEFINITIVA LO
19 SIGUIENTE: a) APROBAR EL INFORME PERICIAL DEL AVALUO DEL
20 INMUEBLE A APORTARSE; b) QUE SE AUMENTE EL CAPITAL SOCIAL
21 DE LA COMPANIA INMOBILIARIA INVERSIONISTA FARIMAR S.A. EN
22 CUATRO MIL CINCO QUINIENTOS MIL SUORES MEDIANTE LA EMI-
23 SION DE CUATRO MIL CINCO CIENTAS NUEVAS ACCIONES ORDI-
24 NARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUORES CADA UNA LAS
25 QUE SERAN SUSCRITAS Y PAGADAS EN LA FORMA SIGUIENTE:
26 UNO EL SEÑOR CLAUS RIEMANN ELKAN SUSCRIBIRA TRES
27 MIL NOVECIENTOS OCHENTA NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y
28 NOMINATIVAS DE UN MIL SUORES CADA UNA Y EN PAGO

[Handwritten signature]

1 DE ESTAS LO EFECTUARA DE LA SIGUIENTE FORMA : a)
2 TRES MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y SEIS ACCIONES ORDI-
3 NARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUORES CADA UNA ME-
4 DIANTE EL APORTE A LA COMPANIA INMOBILIARIA INVER-
5 SIONISTA FARIMAR S. A. DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN
6 LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CATASTRADO EN LA MUY ILUC-
7 TRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON, CON EL CODIGO NUMERO
8 TREINTA Y SIETE - TREINTA Y NUEVE - CUATRO, b) CIENTO
9 TO VEINTIOCHO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN
10 MIL SUORES CADA UNA CAPITALIZANDO CIENTO VEINTIOCHO
11 MIL SUORES DE ANTICIPOS A FUTUROS AUMENTOS DE CAPI-
12 TAL; c) CUATROCIENTAS DIECISEIS ACCIONES ORDINARIAS
13 Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUORES CADA UNA POR CAPI-
14 TALIZACION DE RESERVAS FACULTATIVAS.- DOS.- LA SEÑO-
15 RA ERNA MARIA SCHWARZ DE RIFMANN, SUSCRIBIRIA GUI-
16 NIENTAS VEINTE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE
17 UN MIL SUORES CADA UNA Y LAS PAGARIA DE LA SI-
18 GUIENTE FORMA : a.- CIENTO VEINTIDOS ACCIONES ORDI-
19 NARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUORES CAPITALIZANDO
20 CIENTO VEINTIDOS MIL SUORES, POR ANTICIPOS A FUTUROS
21 AUMENTOS DE CAPITA; Y b) TRES-CIENTAS NOVENTA Y
22 OCHO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SU-
23 CRES CAPITALIZANDO RESERVAS FACULTATIVAS.- c) REFOR-
24 MAR LOS ESTATUTOS DE LA COMPANIA EN SUS ARTICULOS
25 QUINTO Y SEXTO DE TAL MANERA QUE ESTOS SE LEAN
26 ASI : ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COM-
27 PAÑIA ES DE CINCO MILLONES DE SUORES (5.000.000,
28 00) DIVIDIDOS EN CINCO MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NO



0016

1 MINATIVAS DE UN MIL SUERES CADA UNA, CAPITAL QUE
2 PODRA SER AUMENTADO POR RESOLUCION DE LA JUNTA GE-
3 NERAL DE ACCIONISTAS. - ARTICULO SEXTO. - LOS TITULOS
4 DE ACCIONES ESTARAN NUMERADOS DEL CERO CERO UNO AL
5 CINCO MIL INCLUSIVE, Y SERAN FIRMADOS POR EL PRE-
6 SIDENTE Y EL GERENTE DE LA COMPANIA. - d) AUTORIZAR
7 AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA O A QUIEN LE-
8 GALMENTE LE SUBROGUE A QUE SUSCRIBA LA CORRESPONDIENTE
9 TE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR-
10 MA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA. - NO HABIENDO OTRO
11 ASUNTO DE QUE TRATAR EL SECRETARIO MANIFIESTA QUE
12 ES NECESARIO DEJAR CONSTANCIA DE LOS DOCUMENTOS QUE
13 SE INCORPORAN AL EXPEDIENTE DE LA SESION Y QUE SON:
14 a) LA LISTA DE ASISTENTES; b) COPIA DEL INFORME
15 PERICIAL; Y c) COPIA CERTIFICADA DE ESTA ACTA CER-
16 TIFICADA POR EL SECRETARIO DE LA JUNTA. - LUEGO DE
17 LO CUAL SE CONCEDE UN MOMENTO DE RECESO NECESARIO
18 PARA LA REDACCION Y LA APROBACION DE LA PRESENTE
19 ACTA, LA MISMA QUE UNA VEZ REINSTALADA LA JUNTA Y
20 LEIDA DE VIVA VOZ A LOS PRESENTES, QUIENES LA A-
21 PRUEBAN Y RATIFICAN EN SU CONTENIDO TOTAL, FIRMAN -
22 DO LA PARA CONSTANCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE EXPRESAS
23 DISPOSICIONES LEGALES, TODOS LOS PRESENTES, CON LO
24 CUAL SE LEVANTA LA SESION OTENDO LAS ONCE Y TREIN-
25 TA MINUTOS DE LA MAÑANA. - FIRMADO ILEGIBLE. - CLAUS-
26 RIFMANN FIKAN. FIRMADO ILEGIBLE. - ERNA MARIA SCHWARZ
27 DE RIFMANN. - FIRMADO ILEGIBLE. - INGENIERO CARL F. RIE-
28 MANN SCHWARZ. - FIRMADO ILEGIBLE. - JUITA R. DE AGUI-

lu

1 LAR.- POR LA SEÑORA GISELA R. DE HEGERT, FIRMADO
2 ILEGIBLE.- TUTTA P. DE AGUILAR.- POR LA SEÑORA GI-
3 SELA SOJOS DE KLINKICH, FIRMADO ILEGIBLE.- TUTTA R.
4 DE AGUILAR.- C E R T I F I C O : QUE ES FIEL COPIA DE
5 SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COM-
6 PAÑA Y AL QUE ME REMITIRE EN CASO NECESARIO. - ----
7 NUMERO SESENTA Y CINCO / SETENTA Y OCHO.- PROTOCO-
8 LIZACION RESOLUCION NUMERO CERO CERO TRES DOS EXPE-
9 DIDA POR EL DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE IN-
10 DUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION, EN EL LITORAL, AU-
11 TORIZANDO DE INVERSIONISTA NACIONAL AL SEÑOR CLAUDIUS
12 ADOLF RIEEMANN ELKAN. - DOCTOR JORGE JARA GRAL. - NO-
13 TARIO SEGUNDO - FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE. - SEÑOR NO-
14 TARIO : CLAUDIUS ADOLF RIEEMANN, ANTE NOTICIA ATENTAMENTE
15 COMPAREZCO Y SOLICITO: SE SIRVA PROTOCOLIZAR EN EL
16 REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, LA RESO-
17 LUCION NUMERO CERO CERO TRES DOS EXPEDIDA POR EL
18 DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, CO-
19 MERCIO E INTEGRACION, DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO
20 DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO. - HECHO, CONFIERA-
21 ME TRES COPIAS CERTIFICADAS DE DICHA PROTOCOLIZACION.
22 JUSTICIA, ETCETERA - FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE. FIR-
23 MADO : FIRMA ILEGIBLE. HAY DOS SELLOS. - ----
24 " PROTOCOLIZACION RESOLUCION NUMERO CERO CERO TRES
25 DOS EXPEDIDA POR EL DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO -
26 RIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION, EN EL
27 LITORAL, AUTORIZANDO DE INVERSIONISTA NACIONAL AL SE-
28 ÑOR CLAUDIUS ADOLF RIEEMANN ELKAN. - RESOLUCION NUMERO CE-



0017

10

1 RO CERO TRES DOS. EL DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION, EN EL
2 LITERAL, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN
3 LOS DECRETOS SUPREMOS NUMERO SETECIENTOS OCHENTA Y
4 NUEVE DE ONCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SE-
5 TENTA Y CINCO, Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CIN-
6 CO DE VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
7 SETENTA Y OCHO; Y, VISTOS EL DECRETO SUPREMO NU-
8 MERO NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO DE TREINTA DE JU-
9 NIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO, REFORMADO RE-
10 DIANTE DECRETO SUPREMO NUMERO NOVECIENTOS - A DE DIEZ
11 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, LA
12 DECLARACION NUMERO CERO CERO CINCO, OCHENTA Y OCHO, I
13 DE DIEZ DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO,
14 EFECTUADA POR EL SEÑOR CLAUD ADOLF RIEMANN ELKAN DE
15 NACIONALIDAD ALEMANA, LA SOLICITUD Y LA DOCUMENTACION
16 CORRESPONDIENTE QUE SEBOCA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE
17 MINISTERIO, RESUELVO AUTORIZAR AL SEÑOR CLAUD ADOLF
18 RIEMANN ELKAN, DE NACIONALIDAD ALEMANA, RESIDENTE EN
19 EL ECUADOR EN FORMA LEGAL, SEGUN LO HA DEMOSTRADO
20 FENACIENTEMENTE, COSEJADOR DE LA VISA INMIGRANTE OTOR-
21 GADA EL VEINTISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS CIN-
22 CUENTA, POR EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS CONSULA-
23 RES Y EXTRANJERIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EX-
24 TERTORES EN QUITO PARA QUE INVIERTA CON EL CARACTER
25 DE INVERSIONISTA NACIONAL, EN LA CONSTITUCION, AUMEN-
26 TOS DE CAPITAL, COMPRA DE ACCIONES, PARTICIPACIONES
27 O DERECHOS DE COMPAÑIAS CONSTITUIDAS O POR CONSTI -
28

ly

1 TUIRSE EN EL ECUADOR. - EL SEÑOR CLAUD ADOLF RIEMANN
2 ELKAN, QUE TIENE LA CALIDAD DE INVERSIÓNISTA NACIO-
3 NAL, CONFORME AL REGIMEN COMÚN DE TRATAMIENTO A LOS
4 CAPITALES EXTRANJEROS Y SUS REFORMAS, HARA LUGAR DE LA
5 PRESENTE AUTORIZACION LAS VECES QUE FUERE NECESARIO
6 PARA LO CUAL, EN CADA OCAISION PRESENTARA COPIA PRO-
7 TOCOIZADA DE ESTA RESOLUCION, CONFIRADA POR EL NO-
8 TARIO PUBLICO. - DISPONER QUE LA PRESENTE RESOLUCION
9 SEA PROTOCOIZADA EN UNA DE LAS NOTARIAS PUBLICAS -
10 DEL PAIS. - COMIENQUESE EN GUAYAQUIL, A VEIN-
11 TICINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO. -
12 FIRMADO : FIRMA ILLEGIBLE. INGENIERO FRANCISCO SUAREZ
13 RODRIGUEZ. - D I T I S E N C I A : A SOLICITUD DEL SE-
14 ÑOR CLAUD ADOLF RIEMANN ELKAN, PATROCINADO POR EL
15 SEÑOR ABOGADO ESTEBAN AMADOR RAMON, EN TRES FOJAS
16 UTILES, INCLUYENDO LA PETICION Y LA PRESENTE, PROTO-
17 COIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE LA
18 NOTARIA SEGUNDA A MI CARGO LA COPIA DE LA RESOLU-
19 CION NUMERO CERO CERO TREINTA Y DOS DE FECHA VEIN-
20 TICINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO
21 EXPEDIDA POR EL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTE-
22 RIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION, EN EL LI-
23 TROAL, POR EL CUAL SE CONOCE LA CALIDAD DE INVER-
24 SIONISTA NACIONAL AL SEÑOR CLAUD ADOLF RIEMANN ELKAN,
25 GUAYAQUIL, A NUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SE-
26 TENTA Y OCHO. - FIRMADO : FIRMA ILLEGIBLE. NOTARIO.
27 ESTA IGUAL A SU ORIGINAL, EN DE ELLO CONFIERO ES-
28 TA PRIMERA COPIA EN DOS FOLIOS PUBLICADOS POR MI EL



0018

17

1 NOTARIO, EN EL LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION,
2 NUMERO SESENTA Y TRES - SETENTA Y OCHO. - FIRMADO :
3 FIRMA ILEGIBLE . - NOTARIO. - HAY UN SELLO . -
4 " EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON, CERTIFI-
5 CA QUE EXAMINADOS LOS REGISTROS DE ESTA OFICINA, SE-
6 GUN SUS INDICES DESDE EL DOS DE ENERO DE MIL NOVE
7 CIENTOS CINCUENTA Y CINCO HASTA ESTA FECHA, NO APA-
8 RECE QUE : CLAUDI RIERMANN ELKAN, HAYA ENAJENADO EL SO-
9 LAR DE SU PROPIEDAD SIGNADO CON EL NUMERO CUATRO,
10 DE LA MANZANA NUMERO CUATRO, UBICADO CON FRENTE A
11 LA AVENIDA TERCERA DE LA CIUDADELA LOS CEIBOS DE ES-
12 TA CIUDAD; NI QUE ESTE SUJETA A EMBARGO O PROHIBI-
13 CION JUDICIAL DE ENAJENAR O GRAVAR, NI AFECTADO CON
14 GRAVAMEN ALGUNO . - LO ADQUIRIDO POR COMPRA A LA JUNTA
15 DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL . SEGUN ESCRITURA PUBLICA
16 EXTENDIDA EL VEINTE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SE-
17 GENTA Y CUATRO, ANTE EL NOTARIO DOCTOR GUSTAVO FAI-
18 CONT LEDESMA, INSCRITA EL VEINTISIETE DE AGOSTO DEL
19 MISMO AÑO . - GUAYAQUIL, VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE
20 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO . - FIRMADO : FIRMA
21 ILEGIBLE . - SEÑOR JOHN DUNN BARREIRO . - REGISTRADOR DE
22 LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL . - HAY DOS SELLOS. -
23 " MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL DEPARTAMENTO DE RENTAS . -
24 CERTIFICADO SOLAR PROPIO NUMERO : UNO SEIS SIETE TRES
25 CINCO . - CODIGO : TRES SIETE TRES NUEVE - CERO CUA-
26 TRO . - ROL : . - CERTIFICADO : QUE LA PROPIEDAD DE RIE-
27 MANN ELKAN CLAUDI, SITUADA EN LA CALLE LOS CEIBOS DE
28 LA PARROQUIA URBANA TARGUI DE ESTA CIUDAD, SE EN-

1 CUENTA AL DIA EN EL PAGO DE LOS IMPUESTOS MUNICI-
 2 PALES POR EL PRESENTE AÑO . AVALUO COMERCIAL : TRES
 3 MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS
 4 QUERES . AVALUO CATASTRAL : DOS MILLONES SESENTA Y
 5 UN MIL DOSCIENTOS QUERES , GUAYAGUIL, COMO DE OC-
 6 TUBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO . ARCHIVO
 7 COMPRADO . - FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE . - GENERAL RETI-
 8 RADO INGENIERO MARIO JIMENEZ MARRERO . - DIRECTOR DEL
 9 DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y AVALUOS DE LA MUNICIPALIDAD
 10 DE GUAYAGUIL . - VISTO BUENO . FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE . -
 11 JEFE DE RENJAS . - HAY UN SOLIDO .
 12 * REMEMBRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAGUIL CONTRI-
 13 BUCION DEL UNO Y MEDIO POR MIL SOBRE PRECIOS URBAN-
 14 NOS. DECRETO SUPLENDO NUMERO VEINTIDOS DE ENERO DE MIL
 15 NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO. DECRETO EJECUTIVO NUMERO
 16 DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE DE FEBRERO VEINTIDOS DE
 17 MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE . A CERO OCHO COMO
 18 OCHO CERO DOS CERO. PROPIETARIO : RICHMAN ELKAN
 19 CLAUS. - DIRECCION : LOS CEISOS, AÑO : MIL NOVECIE-
 20 TOS OCHENTA Y CINCO. - C O D I F I C A C I O N . - PARRO
 21 QUITA : TREINTA Y SIETE, MANZANA : TREINTA NUEVE. -
 22 SOGAR : CUATRO, AVALUO : DOS MILLONES SESENTA Y UN
 23 MIL DOSCIENTOS QUERES. - VALOR UNO Y MEDIO POR MIL
 24 TRES MIL NOVENTA Y DOS QUERES, CIENTO CINTAVOS. -
 25 INTERES, TOTAL PAGADO. FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE. - A-
 26 BOGADO DARIO ECAS R., - PRIMER JEFE. FIRMADO : FIR-
 27 MA ILEGIBLE. - TEODORO, REGALADO POR REGIA DE PAGO. -
 28 HAY UN SOLIDO .



MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DEPARTAMENTO FINANCIERO SECCION RENTAS
ALCABALAS

NO: 21-95 216 II-34,360.00

Nº 38928

ESPECIE VALORADA \$ 3,60

Guayaquil, 19 de nov de 1975

Recibí del Señor Claus Riemann Elkan y Sra.
la suma de Treinta y cuatro mil trescientos sesenta 00/100 sucres,
por impuesto de Alcabalas correspondiente a la venta que le hace a Constitución de
Compañía) Inmobiliaria Inversionista Farimar S.A.
del predio urban ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón
Guayaquil consistente en
Aporte de un lote de terreno.

según Aviso Nº del Notario señor Ab. Eduardo F alquez Ayala
siendo el valor real de la venta \$ 3,436,000.00
pero se cobra el impuesto sobre \$3,436,000.00 por ser este avalúo de Catastro del
código N° 37-39-4 con la siguiente demostración.

Fijo por los primeros \$
Gradual 1.000 % por \$3,436,000.00 \$ 34,360.00 seg. Art. 359-IV-7 L.R.M.
Suman \$ 34,360.00

Descuento % según aviso \$
Total \$ 34,360.00

NOTA. De acuerdo con el aviso del Notario, estos impuestos los paga el
y que se ha cobrado con el % de descuento,
por verificarse la transmisión dentro del de la anterior.

Emitido,
El Jefe de Rentas
OSWALDO LUCERO S.
JEFE DE RENTAS MUNICIPALES

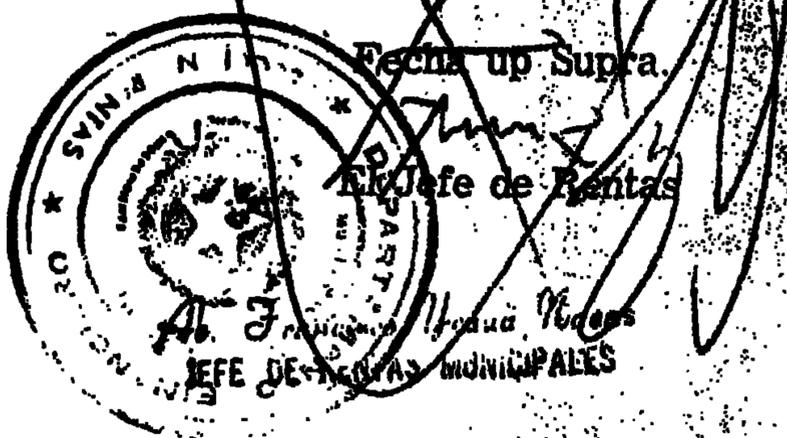
Tesorero Municipal

CERTIFICADO

El infrascrito, Jefe de la Sección Rentas, certifica que los datos que constan en el
comprobante son correctos y que el valor de
ingresó a Caja el día de 1975

Elaborado por

Fecha up Supra.



910.72 196*352

58-71-57

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA - DIVISION DE TESORERIA

Ingreso de Caja

Nº 137097

IC

NOMBRE CLAUDI RIEMANN BURAN Y SPA
FECHA

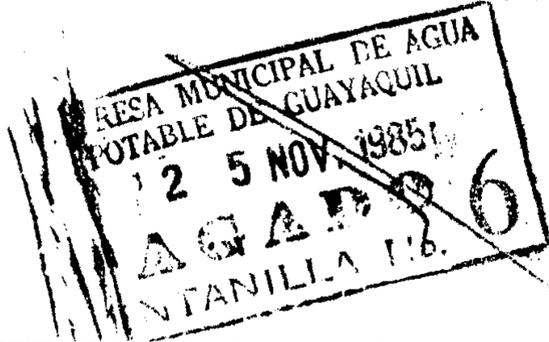
ARCHIVO No.

Nov, 25/85

CODIGO	RUBRO	VALORES
14.07.00	Venta de Agua	
14.09.01	Derechos de Instalación	
14.09.02	Derechos de Abastecimiento	
14.09.03	Venta de Medidores	
14.09.04	Formularios para Instalaciones	
14.12.00	Instalaciones de Redes a Urbanizaciones	
32.06.02	Fondo de Garantia a Contratistas	
32.06.04	Alcantarillado	
52.01.01	Multas y Sanciones	
52.01.02	Intereses por Mora	
52.01.07	Venta de Materiales	
52.01.09	7% Vehículos Servicio Público	
52.01.10	1% Adicional de Alcabalas	
52.01.04	Otros no especificados	9.817,40
Varios:		
Observaciones:		
1% adicional, comp # 2552		
NOTARIO: DR. E. FOLIVET		
Son: ch/926657/FILAND		
Nueve mil ochocientos diecisiete 40/1000000		
TOTAL		

RECAUDADOR

9.817,40



Junta de Beneficencia de Guayaquil

0020



63457

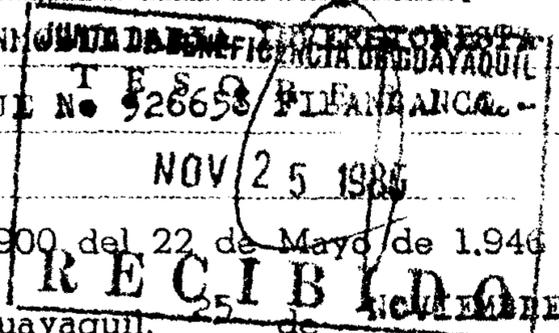
IMPUESTO DE ALCABALAS

POR S/. 817,14

RECIBI de CLAUDI RIEMANN ELKAN Y CIA. S.A. = (CONSTITUCION DE COMPANIA)

la cantidad de NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE, 14/100.- sucres
por concepto del uno por ciento adicional al Impuesto de Alcabalas. sobre un valor
de S/. 3'436.000,00 por la transferencia
de dominio de LOTE DE TERRENO a/f. INMOBILIARIA INVERSIONISTA FARIMAR S.A. -
PARROQUIA TARQUI PAGADO CON CHEQUE N° 926659 PLERANCA.-

ORIGINA



según Art. 29 del Decreto Ejecutivo N° 900 del 22 de Mayo de 1940

AB EDUARDO FALQUEZ

Guayaquil, 25 de Noviembre de 1985

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

[Handwritten signature]
PEDRO C. VERGARA
Auxiliar de Tesorería
Junta de Beneficencia de Guayaquil



CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS

IMPUESTO ADICIONAL DE ALCABALA



N° 70761

OFICINA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS

POR S/. 817,14

Recibido de CLAUDI RIEMANN ELKAN Y CIA. S.A.

suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE, 14/100 SUCRES (Arts. 359 y 360 LRM)

por concepto del impuesto del UNO POR CIENTO adicional a la ALCABALA creado por Decreto Legislativo 22 de Octubre de 1952, para construcción y amoblamiento de Escuelas, por transferencia de Dominio

Medio: A P O R T E INMUEBLE AUMENTO CAPITAL COMPANIA : SOLAR N° 4.- en la Mz. N° 39.-
91.42.- mtrs 2.- y CONSTRUCCION.- Parroquia TARQUI.- Cód.: 37 -39 -04.-

ubicado en: Avenida TERCERA.- Urbanización LOS CEIBOS.- Por S/. 3'436.000,00.-

hecho a favor de INMOBILIARIA INVERSIONISTA FARIMAR S.A.

Acta celebrada por Notario 72.-

Guayaquil a 25 de Noviembre de 1985.-

EDUARDO FALQUEZ AYALA

H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS

lo: Banco: *[Handwritten signature]*

H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS

el Cheq. 926659 C/a. No. *[Handwritten signature]*

César Ureña
Presidente del Impuesto

ENRIQUE ARMIOS ANDRADE
TESORERO

REVISADO 25 NOV. 1985



EMPRESA MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL

DIRECCION FINANCIERA

IMPUESTO ADICIONAL DE ALCABALAS (DECRETO No. 3033, R. O. No. 729, DICIEMBRE 12, 1978)

CERTIFICADO No. _____ **POR S/.** 4.295,00

Guayaquil, Nov. 19 de 1985

Aviso No. _____ Notaría No. VII. Notario Ab. Eduardo Falquez Ayala.

Contrato de: Constitución de Compañía (aporte de un inmueble.)

Que otorga: Claus Riemann Elkan y Sra.

A favor de: Inmobiliaria Inversionista Farimar S.A.

Cantón Guayaquil, Ciudad Guayaquil. Parroquia Tarqui.

Calle _____ No. _____ entre _____

y _____ Rol No. _____ Cod. Catastro No. 37-39-4

Avalúo Comercial S/ 3'436.000,00 Precio de Venta S/ 3'436.000,00

Impuesto 0,5% de S/ _____ Da S/ _____

Imp. en aporte a Cía. civil 12,5 del 1% de los imptos. adicionales, Art. 359-360 Ley de Reg. Mop. de S/ 3'436.000,00 Da S/ 4.295,00

Impuesto Cuatro mil doscientos noventa y cinco 00/100 S/ _____

SON: _____ **SUCRES**

REGISTRADO	RECIBI CONFORME	Cobrado en: Efectivo <input type="checkbox"/> Cheque No. <u>92660</u> Banco <u>Filaboa</u>	
Jefe de Catastro	Tesorero	Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL	

NOTARIA No. 7

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUNTA DE LA DEFENSA NACIONAL
Impuesto para la Defensa Nacional sobre Alcabalas

No. 05796 Guayaquil, de No. 22/85 de 1985

Recibi de Claus Riemann Elkan y Sra.-
la cantidad de CUATRO MIL DOCECIENTOS OCHO 57/100 Suores
por el Impuesto a la DEFENSA NACIONAL sobre ALCABALAS, que le corresponden en la venta que
hace a Inmobiliaria Inversionista FARMAR S.A.-
del predio _____ ubicado en la calle _____
de la Parroquia Tarqui.-, del Cantón _____ Provincia _____
consistente en Lote de terreno.-
Valor de la Venta \$ 3.436.000,00
Valor sobre el que se paga el Impuesto \$ _____ según aviso No. _____
del Notario Dr. Falquez Ayala.-

1/20/00 para DEFENSA NACIONAL \$ 3.908,57 (\$4.908,57/

Jefe Prov. Recaudación Junta de Defensa Nacional

I

12 UTA

1 TE TERCER TESTAMENTO, EN MONTE FUERTE, UTA, QUE DE-
2 LLO Y FIRMA, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS
3 VEINTIDOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVEN-
4 CIENTOS OCHENTA Y CINCO



Eduardo Falquez Ayala

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

11 DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la escritura pública
12 correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo -
13 Segundo, de la Resolución No.85-2-1-1-02940, de fecha treinta y
14 uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, de la Su-
15 perintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la aproba-
16 ción del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la Com-
17 paña a que se refiere el testimonio de la escritura pública que
18 antecede. - Guayaquil, enero dos de mil novecientos ochenta y
19 seis. -



Eduardo Falquez Ayala

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

REPERTORIO No.	322
FECHA:	Veintidos Enero 1985 : en cumplimiento de la ley
NOTA:	<i>Alabado</i>
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION	

I

0002

Resolución 85-2-1-1-02940 dictada por el Intendente de Compañías Encargada se inscribió el Aperte que contiene esta escritura - de fojas 37635 a 37680, Número 1871 del Registro de Propiedad y anotada bajo el número 347 del rol de reportes. Guayaquil, febrero veinte y seis de mil novecientos ochenta y seis.-El Registrador de la Propiedad.-

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy se tomó nota de el Aperte que contiene esta escritura a foja 8730 del Registro de Propiedad de mil novecientos sesenta y cuatro; 23756 del Registro de Propiedad de mil novecientos sesenta y ocho, al margen de las inscripciones respectivas. Guayaquil, febrero veinte y seis de mil novecientos ochenta y seis.-El Registrador de la Propiedad.-

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

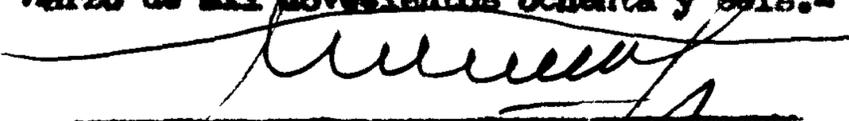


Certifico: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 85-2-1-1-02940, dictada el 31 de Diciembre de 1.985, por la Intendente de Compañías Encargada, fue inscrita esta es

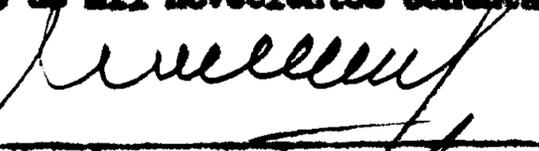
I

0023

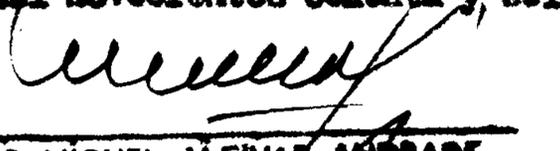
critura pública, la misma que contiene el contrato de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada " INMOBILIARIA INVERSIONISTA FARRAR S. A. ", de fojas 9.526 a 9.567, número 2.161 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.427 del Repertorio.- Guayaquil, diez y nueve de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

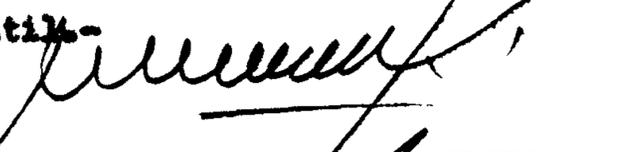
C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, diez y nueve de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercan _
til.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado de Autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil.- Guayaquil, diez y nueve de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a foja 21.658 del Registro Mercantil de 1.978, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez y nueve de Marzo de mil novecien _
tos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

